



**DECRETO-LEY FORAL /2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).**

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 2 junio se propone, incorpora:

- Memoria del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte.
- Memoria de la Directora del Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico.
- Informe de coste económico.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 2 de junio de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

José M<sup>a</sup> Cebrián Jiménez

**SRA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**